MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2024I-VBOG-029820
Fecha: 2024-05-16 18:57:57

Para: Patricia Cecilia Daza Marrugo.
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: Sandra Milena Acosta Gomez
1120308 SUBGERENCIA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Asunto: SOLICITUD PRORROGA No. 4 CONTRATO 5076-2023

Respetada doctora:

En atención a la petición realizada por la Interventoría **CONSORCIO GUAVIARE JINT 15 NIT. 901.782.767-3**, mediante el cual solicita a prórroga del contrato de interventoría No. 5076 de 2023, solicito amablemente, designar a quien corresponda adelantar el trámite del asunto, la información del contrato del asunto corresponde a los siguientes:

1. **OBJETO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 1"
2. **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUAVIARE JINT 15 NIT. 901.782.767-3.
3. **FECHA DE INICIO: 30/12/2023**
4. **VALOR INICIAL: $345.960.139,00 INCLUIDO IVA**
5. **ADICIONES: N/A**
6. **VALOR ACTUAL: $345.960.139,00 INCLUIDO IVA**
7. **PLAZO INICIAL: HASTA 31/12/2023**
8. **PRORROGA 1: HASTA 24/03/2024**
9. **PRORROGA 2: HASTA 30/04/2024**
10. **PRORROGA 3: HASTA 17/05/2024**
11. **PLAZO ACTUAL: HASTA EL 17/05/2024**
12. **SUSPENSIÓN 1: 30/12/2023 AL 23/01/2024**
13. **MODIFICACIONES: N/A**
14. **CESIONES: N/A**
15. **ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO: $0.00**
16. **AVANCE FISICO -FINANCIERO A FECHA DEL COMITÉ:**
 PROGRAMADO %: 61,89% (avance financiero)
 EJECUTADO %: 0% (avance financiero)

17. **JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO:** Teniendo las programaciones de obra de los convenios solidarios inmersos dentro del alcance del contrato de interventoría establecidas una vez surtida la etapa de ESTUDIOS Y DISEÑOS, actualmente se encuentran ejecutando actividades de OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, tales como placa huella, alcantarillas y mantenimiento rutinario. A la fecha se encuentran radicadas y en revisión actas de costos hasta el mes de marzo de 2024, pero no se han efectuado pagos por parte del INSTITUTO.
18. **PROCESOS SANCIONATORIOS:** N/A
19. **GARANTIAS:** Póliza No. M-100218770 Anexo 3 y 4, amparando el Contrato según prorroga 1 de 2024..
20. **CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA: N/A**
21. **VALOR ADICIÓN SOLICITADA: N/A**
22. **FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA:** HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2024

CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:

Mediante la comunicación escrita **CG-O-5076-141-24** de fecha del **10/05/2024** el Interventor solicita prórroga hasta el **30/05/2024** del contrato No. **5076** de 2023, teniendo en cuenta que, para el normal desarrollo de la interventoría se hace necesario ampliar el plazo contractual para la ejecución del 100% de las obras de los convenios solidarios a cargo.

El Contrato de Interventoría **5076-2023**, se suscribió el día 28 de diciembre de 2023 y se impartió orden de inicio en la fecha 30 de diciembre de 2023, el día 30 de diciembre de 2023, se aprobó el acta de suspensión No.1 del contrato quedando como fecha de reanudación el día 23 de enero de 2024. Se presentaron dificultades relacionadas con la suspensión del contrato, que se fundamentaron en las limitaciones inherentes a la época decembrina las cuales eran, entre otras;

1) falta de disponibilidad en la mano de obra calificada y no calificada de la comunidad.

2) la imposibilidad para la entrega de materiales por parte de los proveedores. Razones que limitaron en gran medida la normal ejecución del contrato.

Una vez superadas las causas que dieron origen a la suspensión del contrato de interventoría, se procedió a conceder la prórroga No. 1, quedando como fecha de terminación el día 24 de marzo de 2024. En atención a que la ETAPA DE REVISIÓN de los convenios solidarios se encontraba en ejecución se hizo necesario tramitar la prórroga No. 2 del contrato de interventoría hasta el día 30 de abril de 2024. Debido a la prórroga de los convenios realizada el 30 de abril, se viabilizo la prórroga No 3 hasta el 17 de mayo de 2024.Ahora bien, en atención a que la fecha de terminación del Contrato de Interventoría se encuentra prevista para el 17 de mayo de 2024, y con el fin de garantizar el seguimiento, control y vigilancia por parte de la interventoría para dar cumplimiento al objeto y alcance de los Convenios Solidarios 3533-2023, 3569-2023, 4067-2023, 3595-

2023, 3745-2023, 4241-2023, 4064-2023, 3569-2023, 3983-2023 y 4029-2023; se considera viable conceder la prórroga No.4 del contrato **No. 5076 de 2023** hasta el **30 de mayo de 2024**.

La prórroga se solicita teniendo en cuenta que a la fecha de esta solicitud los convenios solidarios se encuentran ejecutando la ETAPA OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO que se establece en el parágrafo primero de la cláusula cuarta de los convenios donde El Organismo de Acción Comunal - OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras en el plazo contractual establecido, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, bajo la supervisión de la Interventoría y con el previo cumplimiento de todos los requerimientos establecidos durante la ETAPA DE REVISIÓN en la cual se estableció el plan de compras de necesidades de bienes y servicios con los respectivos costos, cantidades de ejecución, cronograma y programa de inversión acorde a los resultados arrojados de esta etapa, los cuales fueron revisados, aprobados por parte de la interventoría, así como validado por el comité operativo que se conformó para tal fin.

Teniendo en cuenta las actividades programadas y que el tiempo para su ejecución es superior al 17 de mayo de 2024, se requiere prorrogar el Contrato No. 5076 de 2023 para garantizar la ejecución de la Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera para los diez (10) convenios solidarios suscritos entre el INVIAS y los organismos de acción comunal. Es preciso indicar que, en virtud del desarrollo de los convenios solidarios, se han presentado situaciones imprevistas ajenas a las partes contractuales, como lo fueron las dificultades por parte de los OAC, para contratar los estudios y ensayos requeridos para la ejecución de los convenios, así como la disponibilidad de profesionales y mano de obra en la zona. Situaciones que resultaron retrasando la ETAPA DE REVISIÓN por parte del interventor el cual ha venido garantizando el seguimiento control y vigilancia de los convenios solidarios a su cargo, Ahora bien es pertinente enunciar que la presente ampliación del plazo no genera sobrecostos ya que se realizará con redistribución de recursos; de ello, es preciso aclarar que con el cambio de vigencia 2024 se mantendrán los valores estipulados en la propuesta económica del contratista de interventoría sin reajuste, tal como lo contempla el contrato No. 5076 de 2023.

CONVENIO 3533-2023

SPSC-CD-CS-314-2023 (SECOP II)

PARTES: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAÑO FLAUTA

VALOR INICIAL: $ 174.962.471,00

VALOR ACTUAL: $ 174.962.471,00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE INICIO: 19/12/2023

PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No2: HASTA EL 15 DE MAYO DE 2024

VALOR ACTUAL: $ 174.962.471,00

PLAZO ACTUAL: HASTA EL 15 DE MAYO DE 2024

ESTADO: TERMINADO 100% Y EN PROCESO DE LIQUIDACION.

FECHA DE DESEMBOLSO: 7 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA INICIO ETAPA DE REVISIÓN: 23 ENERO DE 2024

% DE AVANCE PROGRAMADO: 100%

% DE AVANCE EJECUTADO: 100,00%

% DE AVANCE FINANCIERO: 100,00%

METAS FISICAS PROGRAMADAS: 3 ALCANTARILLAS DE 6 m Y 3 ALCANTARILLAS DE 7m

CONVENIO 4034-2023

SPSC-CD-CS-642-2023 (SECOP II)

PARTES: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS ORQUIDEAS

VALOR INICIAL: $ 218.498.554,00

VALOR ACTUAL: $ 218.498.554,00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE INICIO: 19/12/2023

PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE MAYO DE 2024

VALOR ACTUAL: $ 218.498.554,00

PLAZO ACTUAL: HASTA EL 30 DE MAYO DE 2024

ESTADO: EN EJECUCIÓN

FECHA DE DESEMBOLSO: 19 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA INICIO ETAPA DE REVISIÓN: 23 ENERO DE 2024

% DE AVANCE PROGRAMADO: 70%

% DE AVANCE EJECUTADO: 69,37%

% DE AVANCE FINANCIERO: 100,00%

METAS FISICAS PROGRAMADAS: 1 ALCANTARILLA DE 6 m Y 1 ALCANTARILLA DE 7m Y 80 M PLACA HUELLA

CONVENIO 4067-2023

SPSC-CD-CS-662-2023 (SECOP II)

PARTES: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL CAÑO DORADO

VALOR INICIAL: $ 195.457.186,00

VALOR ACTUAL: $ 195.457.186,00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE INICIO: 19/12/2023

PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE MAYO DE 2024

VALOR ACTUAL: $ 195.457.186,00

PLAZO ACTUAL: HASTA EL 30 DE MAYO DE 2024

ESTADO: EN EJECUCIÓN

FECHA DE DESEMBOLSO: 10 DE ENERO DE 2024

FECHA INICIO ETAPA DE REVISIÓN: 23 ENERO DE 2024

% DE AVANCE PROGRAMADO: 27%.

% DE AVANCE EJECUTADO: 26,28%

% DE AVANCE FINANCIERO: 100,00%

METAS FISICAS PROGRAMADAS: 80 m DE PLACA HUELLA Y 1 BOX DE 1x1

CONVENIO 3595-2023

SPSC-CD-CS-356-2023 (SECOP II)

PARTES: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CARPA

VALOR INICIAL: $ 222.068.440,00

VALOR ACTUAL: $ 222.068.440,00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE INICIO: 19/12/2023

PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No2: HASTA EL 20 DE MAYO DE 2024

VALOR ACTUAL: $ 222.068.440,00

PLAZO ACTUAL: HASTA EL 20 DE MAYO DE 2024

ESTADO: EN EJECUCIÓN

FECHA DE DESEMBOLSO: 7 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA INICIO ETAPA DE REVISIÓN: 23 ENERO DE 2024

% DE AVANCE PROGRAMADO: 57%

% DE AVANCE EJECUTADO: 56,84%

% DE AVANCE FINANCIERO: 100,00%

METAS FISICAS PROGRAMADAS: 3 BOX COULVERT DOBLES DE 3X3 m

CONVENIO 3745-2023

SPSC-CD-CS-464-2023 (SECOP II)

PARTES: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA NUEVO MILENIO

VALOR INICIAL: $ 204.844.167,00

VALOR ACTUAL: $ 204.844.167,00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE INICIO: 19/12/2023

PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

VALOR ACTUAL: $ 204.844.167,00

PLAZO ACTUAL: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

ESTADO: EN EJECUCIÓN

FECHA DE DESEMBOLSO: 19 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA INICIO ETAPA DE REVISIÓN: 23 ENERO DE 2024

% DE AVANCE PROGRAMADO: 50%

% DE AVANCE EJECUTADO: 48,31%

% DE AVANCE FINANCIERO: 100,00%

METAS FISICAS PROGRAMADAS: 1 BOX COULVERT DE 1X2m Y 100 m DE PLACA HUELLA

CONVENIO 4241-2023

SPSC-CD-CS-754-2023 (SECOP II)

PARTES: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAO BLANCO lll

VALOR INICIAL: $ 212.580.307,00

VALOR ACTUAL: $ 212.580.307,00

PLAZO INICIAL: HASTA 27 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE INICIO: 19/12/2023

PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No2: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024

VALOR ACTUAL: $ 212.580.307,00

PLAZO ACTUAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024

ESTADO: EN EJECUCIÓN

FECHA DE DESEMBOLSO: 15 DE ABRIL DE 2024

FECHA INICIO ETAPA DE REVISIÓN: 15 DE ABRIL DE 2024

% DE AVANCE PROGRAMADO: 0%

% DE AVANCE EJECUTADO: 0% SE DEBE A QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

% DE AVANCE FINANCIERO: 100,00%

METAS FISICAS PROGRAMADAS: 1 BOX COULVERT DE 1X2m Y 80 m PLACA HUELLA.

CONVENIO 4064-2023

SPSC-CD-CS-659-2023 (SECOP II)

PARTES: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA ESPERANZA TROCHA PUERTO FLOREZ

VALOR INICIAL: $ 201.000.789,00

VALOR ACTUAL: $ 201.000.789,00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE INICIO: 19/12/2023

PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No2: HASTA EL 1 DE JULIO DE 2024

VALOR ACTUAL: $ 201.000.789,00

PLAZO ACTUAL: HASTA EL 1 DE JULIO DE 2024

ESTADO: EN EJECUCIÓN

FECHA DE DESEMBOLSO: 7 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA INICIO ETAPA DE REVISIÓN: 23 ENERO DE 2024

% DE AVANCE PROGRAMADO:35%

% DE AVANCE EJECUTADO: 33,50%

% DE AVANCE FINANCIERO: 100,00%

METAS FISICAS PROGRAMADAS: 2 BOX COULVERT DE 2X2m

CONVENIO 3569-2023

SPSC-CD-CS-336-2023 (SECOP II)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUACAMAYAS

VALOR INICIAL: $ 199.076.790,00

VALOR ACTUAL: $ 199.076.790,00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE INICIO: 19/12/2023

PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

VALOR ACTUAL: $ 199.076.790,00

PLAZO ACTUAL: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

ESTADO: EN EJECUCIÓN

FECHA DE DESEMBOLSO:19 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA INICIO ETAPA DE REVISIÓN: 23 ENERO DE 2024

% DE AVANCE PROGRAMADO: 67%

% DE AVANCE EJECUTADO: 65,31%

% DE AVANCE FINANCIERO: 100,00%

METAS FISICAS PROGRAMADAS: 120 m DE PLACA HUELLA

CONVENIO 3983-2023

SPSC-CD-CS-616-2023 (SECOP II)

PARTES: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA CECILIA

VALOR INICIAL: $ 196.895.378,00

VALOR ACTUAL: $ 196.895.378,00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE INICIO: 21/12/2023

PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

VALOR ACTUAL: $ 196.895.378,00

PLAZO ACTUAL: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

ESTADO: EN EJECUCIÓN

FECHA DE DESEMBOLSO: 8 DE ABRIL DE 2024

FECHA INICIO ETAPA DE REVISIÓN: 8 DE ABRIL DE 2024

% DE AVANCE PROGRAMADO: 30%

% DE AVANCE EJECUTADO: 28%

% DE AVANCE FINANCIERO: 100,00%

METAS FISICAS PROGRAMADAS: 65 m DE PLACA HUELLA Y 1 ALCANTARILLA DE 6 m

CONVENIO 4029-2023

SPSC-CD-CS-637-2023 (SECOP II)

PARTES: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NUEVA TOLIMA

VALOR INICIAL: $ 210.449.188,00

VALOR ACTUAL: $ 210.449.188,00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE INICIO: 19/12/2023

PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

VALOR ACTUAL: $ 210.449.188,00

PLAZO ACTUAL: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

ESTADO: EN EJECUCIÓN

FECHA DE DESEMBOLSO: 7 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA INICIO ETAPA DE REVISIÓN: 23 ENERO DE 2024

% DE AVANCE PROGRAMADO: 69%

% DE AVANCE EJECUTADO: 41,84%

% DE AVANCE FINANCIERO: 100 %

METAS FISICAS PROGRAMADAS: 120 m DE PLACA HUELLA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 5076-2023

PARTES: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y CONSORCIO GUAVIARE JINT 150.

VALOR INICIAL: $ 345.960.139,00 INCLUIDO IVA

VALOR ACTUAL: $ 345.960.139,00 INCLUIDO IVA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE INICIO: 30/12/2023

SUSPENSION No1: 30/12/2023 HASTA 23/01/2024

PRÓRROGA No1: HASTA 24 DE MARZO DE 2024

PRÓRROGA No2: HASTA 30 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No3: HASTA 17 DE MAYO DE 2024

PLAZO ACTUAL: HASTA 17 DE MAYO DE 2024

ESTADO: EN EJECUCIÓN

En el cronograma de obra se indica las actividades que se realizarán en el plazo solicitado, con las cuales se prevé la ejecución del 100% de las obras:

De acuerdo con el siguiente cronograma de obra en el plazo solicitado.

ACTIVIDAD	ABRIL	MAYO
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO (ROCERIA, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS)	X	X
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (CONSTRUCCIÓN DE PLACAHUELLAS Y OBRAS DE DRENAJE)		X

A continuación, se resumen las justificaciones que dan curso a la solicitud de prórroga del contrato de interventoría:

1. Que el plazo contractual vigente es insuficiente para la ejecución y recibo definitivo de las obras.

2. Que, previo al inicio formal de la ejecución de los trabajos, se requiere un período de tiempo destinado a la revisión y/o ajuste de los diseños, durante el cual se realizarán los balances definitivos al convenio solidario que le permitirán al Organismo de Acción Comunal y al Interventor verificar los puntos de intervención para programar el recurso físico y humano requerido.

3. Que, una vez definidos y avalados por la interventoría y el comité operativo los requerimientos previos a la ejecución de obra como lo son plan de compras de necesidades de bienes y servicios con sus respectivos costos, cantidades de

ejecución, cronograma y programa de inversión. Se amplio la ejecución formal de las obras.

4. Que, el contratista de Interventoría ha garantizado el seguimiento control y vigilancia de los convenios solidarios a su cargo en la etapa de REVISIÓN, etapa que se vio retrasada por situaciones imprevistas ajenas a las partes contractuales, como lo fueron las dificultades por parte de los OAC, para contratar los estudios y ensayos requeridos para la ejecución de los convenios, lo que retrasó la elaboración de los cronogramas de la etapa de OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO.

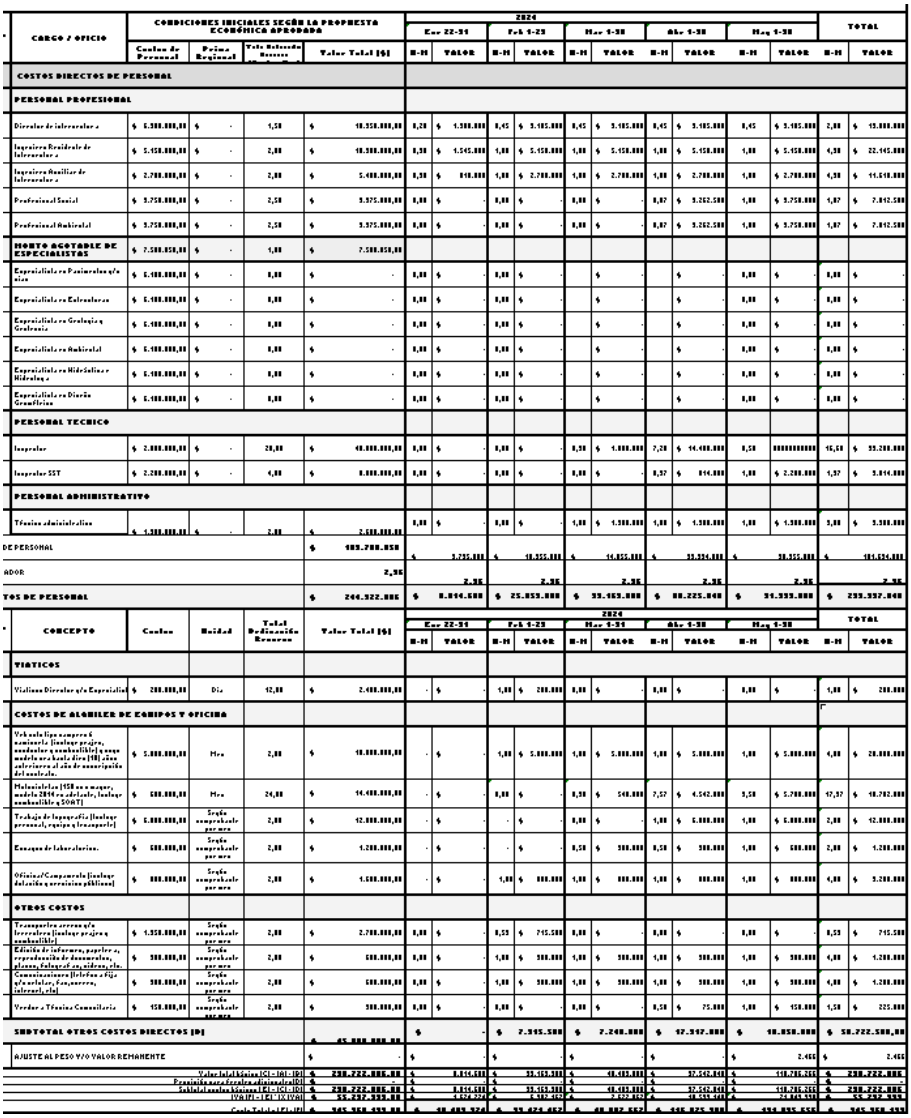
5. Que, para que se cubra el nuevo plazo solicitado, no es necesario adicionar el contrato de interventoría toda vez que al realizar la redistribución del recurso disponible del contrato No**. 5076** de 2023, teniendo en cuenta las actas de costos conciliadas con el interventor las cuales se encuentran en trámite, en consideración con las labores que ha desempeñado en las etapas que se han cumplido en cada uno de los convenios solidarios, los recursos se encuentran ajustados a la necesidad del objeto contractual y garantizan la permanencia en obra del personal requerido para el seguimiento, control y vigilancia de los proyectos sin alterar los costos de las dedicaciones de la propuesta económica inicial, lo cual se detalla dentro de la reprogramación del plan de cargas.

CUADRO DE REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS:

Formulario 1		**Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.3 Fecha: 26/04/2024**	**Valor solicitado**	**Valor actualizado presente solicitud**
Descripción	**Valor inicial**			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$244.922.806	$ 241.448.862	**$ -**	**$ 239.997.840**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$45.800.000	$ 49.273.944	**$ -**	**$50.724.966**
IVA		$55.237.333	**$ -**	**$55.237.33**

	$55.237.333			**3**
Valor Total	$345.960.139	$345.960.139	**$ -**	**$345.960.139**

La redistribución de recursos presentada no afectará la calidad del servicio de la Interventoría.



SALDO INICIAL: $ 345.960.139

SALDO ACTUAL: $ 345.960.139

ACTAS PENDIENTES DE PAGO: ACTA DE COSTOS 3 EN REVISION PARA TRAMITE DE PAGO.

SALDOS FENECIDOS: NO HAY SALDOS FENECIDOS

SALDOS EN RESERVA: $ 345.960.139

SALDO EJECUTADO: $ 97.423.789

SALDO SIN EJECUTAR: $ 248.536.350

6. Que es indispensable contar con la ampliación al plazo vigente del contrato, toda vez que es menester continuar con la fase correspondiente a la ejecución de las obras de mejoramiento y mantenimiento objeto de cada convenio solidario; así las cosas, se presenta el cronograma descrito anteriormente.

Una vez revisadas las justificaciones dadas en la comunicación ya mencionada, la supervisión, considera viable y justificable la solicitud realizada por la interventoría con el propósito de poder garantizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, a los convenios solidarios referenciados anteriormente, como lo estipulan sus obligaciones contractuales enmarcadas en el contrato y manual de interventoría, sin generar sobrecostos ya que se realizará con redistribución de recursos; de ello, es preciso aclarar que con el cambio de vigencia 2024 se mantendrán los valores estipulados en la propuesta económica del contratista de interventoría sin reajuste, tal como lo contempla el contrato No. **5076** de 2023.

1. **RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA**

La Subdirección de Vías Regionales, considera viable la prórroga del Contrato de interventoría No 5076 de 2023 hasta el 30/05/2024, puesto que el plazo contractual vigente es insuficiente para la ejecución integral de los convenios solidarios a su cargo y es necesario garantizar el acompañamiento durante la ejecución hasta su liquidación. Durante la ETAPA DE REVISIÓN de los convenios solidarios, sucedieron hechos que impidieron que las obras iniciaran conforme se tenían programadas; lo anterior, teniendo en cuenta factores como la dificultad por parte de los OAC para contratar los estudios y ensayos en la zona, lo cual retrasó la elaboración de los cronogramas de la etapa de OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, conllevando a que se requiriera mayor tiempo para la ETAPA DE REVISIÓN y por ende la necesidad de ampliar el plazo de los convenios solidarios; sin embargo, a la fecha las condiciones se encuentran aptas para su continuar con su ejecución.

La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes.

Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato. **GESTOR TECNICO DE PROYECTO**

Ing. Diego Felipe Pabón Carrillo Oficio No. 2024S-VBOG-011092 de 29 de febrero de 2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:

Ing. German Corzo Upegui Resolución No 13 del 05 de enero de 2024

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Formato MEPI de solicitud de prórroga debidamente suscrito.
2. Carpeta contractual.
3. Radicado donde se remiten las garantías debidamente actualizadas contra orden de inicio.
4. Minuta de la Prórroga No. 4 del contrato 5076 de 2023.
5. Pantallazo de correo de aceptación de los documentos del caso.

Atentamente,

Sandra Milena Acosta Gomez
SUBGERENTE DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Proyectado Por: FABIO ANDRES SANDOVAL BELLO
Revisado Por: CARLOS ANDRÉS CASTAÑO BELTRÁN, JUAN PABLO TELLO CARVAJAL
Aprobado Por:

Copia Interna a: EDGAR AUGUSTO AYA VASQUEZ (1120306), JUAN PABLO TELLO CARVAJAL (1120300)